



RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.

0857

MARCELO ICAZA PONCE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de enero del 2010, que contiene la Delegación de Poder que el doctor Carlos Salazar Toscano, representante legal de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., Apoderada General de la sucursal extranjera SONY CORPORATION OF PANAMA S.A., confirió al señor Alfredo Luis Camilo Fuchs, de nacionalidad estadounidense;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.027 de 4 de marzo del 2010, ha emitido informe favorable para que se expida esta Resolución; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio del 2008; y, ADM 08234 de 14 de julio del 2008;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos atinentes a la Delegación de Poder constante en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública del 25 de enero del 2010, que contiene la Delegación de poder a favor del señor Alfredo Luis Camilo Fuchs, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas;

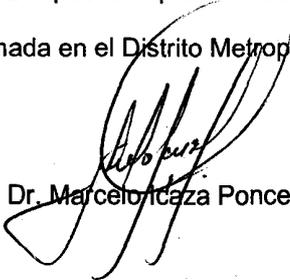
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la mencionada Delegación de Poder junto con esta Resolución; b) Tome nota de estos documentos al margen del la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de SONY CORPORATION OF PANAMA S.A., de 16 de agosto del 2001; y, c) Sienta las razones respectivas.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER Que el texto íntegro de la Delegación de Poder con las razones respectivas, se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

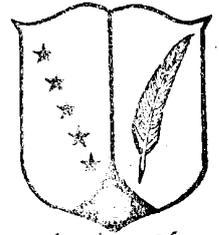
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito

05 MAR. 2010


Dr. Marcelo Icaza Ponce

X.P.
AVC/mfc
Exp. 91399
T. 4302

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 708
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 141
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año
Quito a 12 MAR 2010

Raúl Caybor Secaira
Dr. Raúl Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO